

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**ARANJUEZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Aranjuez acordó, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de abril de 2012, aprobar inicialmente los nuevos estatutos del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo, por lo que se expone al público por plazo legal de treinta días para presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

Aranjuez, a 9 de mayo de 2012.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/16.785/12)